

MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA 2021-II

Carreras Profesionales de Educación Artística y Artista Profesional

Atendiendo las solicitudes recibidas por los estudiantes, se ampliará la matrícula 2021-II, para las carreras de Educación Artística y Artista Profesional, la cual se realizará de **MANERA VIRTUAL**, a través del formulario de solicitud de matrícula que deberá ser completado en las siguientes fechas:

31 de agosto y 01 de setiembre

- Lee cuidadosamente las indicaciones del formulario de solicitud de matrícula, al que podrás acceder a través del siguiente link.

LINK DE MATRÍCULA POR CICLO EXTEMPORÁNEA:

https://docs.google.com/forms/d/1FAqpZzN8F5QSxcnc9GUFQb6kop8l1hQmTMvExjXSh0/viewform?edit_requested=true

- El proceso de matrícula culmina con la emisión de la ficha de matrícula 2021-II, el cual será remitida al correo electrónico consignado en el formulario virtual.

MATRICULA REGULAR

- Haber aprobado un mínimo de 12 créditos en el ciclo académico anterior.
- Matricularse como mínimo en 12 créditos de acuerdo al plan de estudios.

MATRICULA POR CURSOS

- Se publicará el link
- Correspondiente a las asignaturas pendientes en ciclo anteriores. No está contemplado en nuestro Reglamento Académico el adelanto de asignaturas bajo esta modalidad.
- El estudiante que se encuentre matriculado por ciclo, podrá matricularse en la modalidad por cursos, siempre y cuando no presente cruce de horarios con los cursos del ciclo regular respectivo.

REINGRESANTES

- Se publicará el link,
- Deben contar con la Resolución Directoral que autoriza su reingreso al Semestre 2021-II

EXONERACIÓN DE PAGO DE MATRÍCULA: POR CICLO, POR CURSOS Y DERECHO DE REINGRESANTES (Resolución Directoral N° 369-2021-ENFJMA/DG-SG)

Lima, 31 de agosto de 2021

DIRECCIÓN ACADÉMICA